

Comunicado de Prensa No.098/2022

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2022.

EL IFT IMPARTE CURSOS SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

- *Los dos cursos están disponibles en línea durante las 24 horas del día, de manera permanente.*
- *El objetivo es promover habilidades digitales, el ejercicio de los derechos y un consumo mejor informado.*

En el marco del Programa de Alfabetización Digital (PAD) 2022 que implementa el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se realizan cursos en torno a la Carta de Derechos Mínimos de las Personas Usuarias de los Servicios de Telecomunicaciones y de Herramientas Digitales.

El objetivo del curso sobre herramientas digitales es que las personas participantes conozcan las generalidades y funcionamiento de éstas, así como que reconozcan los beneficios de su uso al momento de contratar y utilizar servicios de telecomunicaciones.

En tanto que, el propósito del curso sobre la Carta de Derechos Mínimos de las Personas Usuarias de los Servicios de Telecomunicaciones es que quienes participen conozcan el contenido y los principales conceptos incluidos en dicha Carta, para que ejerzan sus derechos y realicen un consumo mejor informado.

Los dos cursos están disponibles en línea durante las 24 horas del día, de manera permanente y se expedirá constancia de participación en caso de cumplir con los requisitos establecidos. Las inscripciones están abiertas en la siguiente liga: www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/programa-de-alfabetizacion-digital-2022

Con estas acciones el IFT refrenda su compromiso de fomentar la cultura de la alfabetización digital para diversos sectores de la sociedad mexicana, a fin de mejorar su calidad de vida, aprovechar todas las ventajas

Comunicado de Prensa No.098/2022

que tiene la transformación digital y como un habilitador de derechos para quienes utilizan las telecomunicaciones en México.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

